



Municipio de Tenango del Valle
Coordinación de Desarrollo Urbano Municipal



LICENCIA DE USO DE SUELO FOLIO: LUS057

No. de Licencia: MTV/CDUM/LUS/057/2021

Uso de Suelo que se Autoriza:	
Solicitante	Del Predio
Nombre:	Calle: *BULEVAR NARCISO BASSOLS NORTE Y LA LUZ
FERNANDO NARCISO GARDUÑO CASTREJON	No.: *510 Y 103
Domicilio:	Colonia: LA SOYA
BULEVAR NARCISO BASSOLS NORTE # 510	Localidad: TENANGO DE ARISTA
Colonia/Localidad:	Municipio: TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO
LA SOYA, TENANGO DE ARISTA	Clave Catastral: 066 01 155 11 00 00 00
Municipio: TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO	Superficie Construida (en caso de existir): *****
	Superficie total de predio: 4,192.00 M2

Normas para el Aprovechamiento del Suelo

Zona:	HABITACIONAL DENSIDAD 300	Clave:	H-300-A	Plano:	E-2A
Uso de Suelo que se Autoriza:	NORMAS PARA TRAMITE DE SUBDIVISIÓN DOS LOTES				
No. Máximo de viviendas que se Autorizan:	*****				
Superficie máxima de construcción que se autoriza:	*****				
Área libre de construcción:	40%	Altura máxima:	9.00 METROS	Niveles:	3
Metros a partir del nivel de:	DESPLANTE	Lote mínimo:	180.00 M2		
Con un frente mínimo de:	9.00 METROS				
Coefficiente de Ocupación del Suelo	60%	Coefficiente de Utilización del Suelo:	1.8		
Estacionamiento:	*****				

Otras Disposiciones Normativas

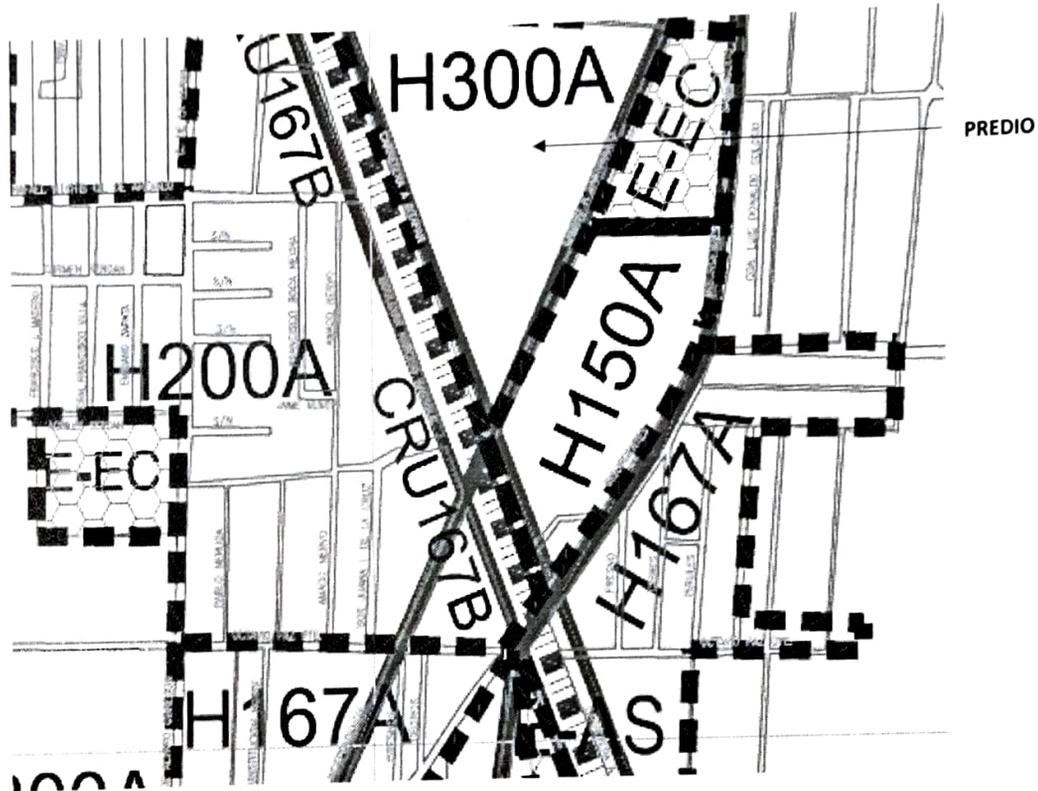
- * ESTA LICENCIA NO AUTORIZA NINGUNA SUBDIVISIÓN *LOS LOTES RESULTANTES DEBERÁN TENER FRENTE A LA VIA PÚBLICA
- *EL PREDIO DEBERÁ CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE
- *DEBERÁ TRAMITAR EL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUBDIVISIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 5.40,5.41, 5.42 Y 5.45 DEL LIBRO QUINTO Y 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 Y 96 DEL REGLAMENTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Autorización	Sello de Autorización
Lugar de expedición : TENANGO DE ARISTA, TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO	
Fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021	
Comprobante de pago: A-47948	
Firma: ING. DAVID P. GONZÁLEZ ARRIAGA COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	

Edificio de Servicios Administrativos, Bulevar Narciso Bassols #104 Planta Alta, Col: Bicentenario, C.P. 52300 Tel.: 7171440220

Recibi Original 3/12/21
Fernando Narciso Garduño R.

Croquis de Ubicación y Alineamiento



Restricciones

DEBERÁ RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICIAL

Normas Aplicables

*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA.
*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRA EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS O SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHA INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN.
*LA PRESENTE AUTORIZACION NO PREJUJGA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O DE POSESION DEL SOLICITANTE CON RESPECTO AL PREDIO QUE SE EXPIDE.
*ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS, O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERA OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.
*ESTA LICENCIA DEBERA TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERIODO DE CONSTRUCCION, PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE EFECTUEN LOS INSPECTORES DE LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

Fundamentación Legal

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIONES IX Y X, 5.59 FRACCIONES I II, INCISOS a), b), c), d), e) y f), DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 107 FRACCIONES V, VII Y VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.

LUS057